



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 100, fecha: jueves, 28 de Mayo de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO DE LAS BASES DEL CONCURSO DE REALIZACIÓN DEL CARTEL DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE GUADALAJARA- SEPTIEMBRE 2026

ID BDNS 908033

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index.908033>)

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años.

El tema del cartel será las Ferias y Fiestas de la Ciudad de Guadalajara, en honor a la patrona Nuestra Señora Virgen de la Antigua, a celebrar en el mes de Septiembre de 2026.

La obra podrá ser realizada con cualquier técnica manual o digital, debiendo presentarse obligatoriamente en formato digital en caso de resultar ganadora.

Las ilustraciones deberán realizarse en un tamaño A3 en formato VERTICAL, si es manual, sobre un soporte rígido (papel o cartulina)

No podrán participar los ganadores de anteriores concursos para la realización del cartel de las Ferias y Fiestas de la ciudad de Guadalajara

No se admitirán obras creadas total o parcialmente mediante sistemas de inteligencia artificial generativa, incluyendo, entre otros, programas o plataformas capaces de generar imágenes, ilustraciones, composiciones gráficas o diseños de manera automatizada a partir de instrucciones o indicaciones de texto.



Se establece el siguiente premio:

- 1er Premio: 500€

Las obras se presentarán en el Departamento de Protocolo y Festejos del Ayuntamiento de Guadalajara, en días hábiles, de lunes a viernes, y en horario de 9:00 a 14:00 horas o en la dirección de correo electrónico festejos@aytoguadalajara.es. El plazo quedará abierto desde el siguiente día al de la publicación del extracto de las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y hasta las 23:59 horas del día 30 de junio de 2026, ambos inclusive.

La selección y concesión del Premio del Concurso se realizará a propuesta de un Jurado que estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: concejal delegado de Festejos
- Vocales: Dos funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara elegidos al azar
- Secretario: responsable del Departamento de Protocolo y Festejos del Ayuntamiento de Guadalajara

Para preservar la identidad del autor hasta el fallo del Jurado, el cartel se presentará sin firma, junto con un sobre cerrado que contendrá fotocopia del DNI, declaración responsable cumplimentada (anexo I) y ficha de inscripción (anexo II). Si la obra se presenta en formato digital se anexarán como archivos adjuntos estos mismos documentos

El cartel premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento de Guadalajara, así como todos los derechos de reproducción.

La presentación a este concurso supone la aceptación de todas las bases. El fallo del jurado será inapelable.

El texto íntegro de la convocatoria se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Protocolo y Festejos del Ayuntamiento de Guadalajara y en la Página Web del Ayuntamiento de Guadalajara

En Guadalajara, a 26 de mayo de 2026, La Alcaldesa-Presidenta, Ana Guarinos
López

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 7c016a4e17019bfa9ed7c75cd84ef0e753928e0d